

AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL ARISCAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL**  
**AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Villanueva del Ariscal, a nueve de diciembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar García Limón, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Urbina, D<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Sánchez, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario León Castro, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Corporación Municipal.

Deja de asistir D. Juan Luis García Asencio, D. José Luis Barrera Bueno, que es excusado por su compañero Sr. Castro Jaime por razón laboral, y D. Wenceslao Pinto Domínguez.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. JUAN LUIS GARCIA ASENCIO.** El Sr. Alcalde da cuenta de escrito presentado por D. Juan Luis García Asencio, Concejel del Grupo Municipal Popular, en el que presenta su renuncia como Concejel, por motivos personales que le impiden atender los deberes propios del cargo de Concejel con la dedicación que tan responsabilidad conlleva.

Los portavoces de los Grupos Municipales se remiten a sus intervenciones en el anterior Pleno de 30-noviembre-2015, donde el Sr. García Asencio anunció su renuncia.

Deliberado el particular, y conforme al artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, se acepta por unanimidad la renuncia de D. Juan Luis García Asencio, Concejel del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.